



Judicial, establece que el mandato de los señores integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial tiene una duración de 2 años.

**Segundo:** Que, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N.º 000222-2021-CE-PJ, del 19 de julio de 2021, señaló el viernes 6 de agosto de 2021, como fecha para la elección de los representantes de los jueces superiores titulares de las Cortes Superiores de Justicia de la República ante dicho órgano de gobierno, para el Décimo Primer Periodo de Sesiones 2021-2023.

**Tercero:** Que, de la referida Acta, la misma que fue suscrita por el Comité Electoral designado para tal efecto, se desprende que se eligió como representante de los jueces superiores de las Cortes Superiores de Justicia de la República, al señor juez Gustavo Álvarez Trujillo.

Por estos fundamentos, en mérito a lo dispuesto en el artículo 76º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Integrar al señor Gustavo Álvarez Trujillo, juez superior titular de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, como representante de los jueces superiores titulares de las Cortes Superiores de Justicia de la República ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, para el Décimo Primer Periodo de Sesiones agosto 2021- agosto 2023.

**Artículo Segundo.-** Remitir la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Gerencia General del Poder Judicial, a la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República, a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

ELVIA BARRIOS ALVARADO  
Presidenta

1984852-3

## Conforman la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
Nº 000389-2021-P-PJ

Lima, 20 de agosto del 2021

VISTA:

La Resolución Administrativa N.º 000041-2021-SP-CS-PJ, emitida por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, que designó a los señores jueces supremos titulares Héctor Enrique Lama More y Carlos Giovanni Arias Lazarte, a dedicación exclusiva, como integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, para el Décimo Primer Periodo de Sesiones agosto 2021 - agosto 2023.

CONSIDERANDO

**Primero:** Que, mediante Resolución Administrativa N.º 35-2019-SP-CS-PJ del 15 de agosto de 2019, la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, designó a los señores jueces supremos titulares Javier Arévalo Vela y Héctor Enrique Lama More, a dedicación exclusiva, como integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para el Décimo Primer Periodo de Sesiones agosto 2019 – agosto 2021.

**Segundo:** Que, el 4 de enero de 2021, la Presidencia del Poder Judicial, emitió la Resolución Administrativa N.º 000003-2021-P-PJ, que dispuso la conformación de las Salas de la Corte Suprema de Justicia de la República,

para el presente Año Judicial, designándose al señor juez supremo titular Carlos Giovanni Arias Lazarte, como presidente de la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República.

**Tercero:** Que, es atribución de la Presidencia del Poder Judicial designar a los señores jueces supremos que integrarán las Salas Especializadas de la Corte Suprema de Justicia de la República, de conformidad con lo señalado en el numeral 5 del artículo 76º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**Cuarto:** Que, en atención a la designación del señor juez supremo titular Carlos Giovanni Arias Lazarte, la Presidencia de este Poder del Estado debe adoptar las medidas para garantizar la dinámica y efectividad de los órganos jurisdiccionales de la Corte Suprema de Justicia de la República; por lo que resulta necesario efectuar una nueva conformación en la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República.

En consecuencia, estando a lo expuesto precedentemente y en uso de las funciones y atribuciones conferidas por el artículo 76º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE

**Artículo Primero.-** Disponer que, a partir del 23 de agosto de 2021, la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, estará conformada de la siguiente manera:

### SEGUNDA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA

1. Sr. Javier Arévalo Vela (Presidente)
2. Sr. Víctor Raúl Malca Guaylupo
3. Sra. Miriam Helly Pinares Silva De Torre
4. Sr. Martín Eduardo Ato Alvarado
5. Sra. Elisa Vilma Carlos Casas

**Artículo Segundo.-** Notificar la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; al presidente de la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República; a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial; a los presidentes de la Cortes Superiores de Justicia de Lima y Cusco; a la Gerencia General del Poder Judicial; a la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia; e interesados.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

ELVIA BARRIOS ALVARADO  
Presidenta

1984855-1

## CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

**Oficializan rotación e incorporación de jueces superiores, y establecen conformación de Salas Penales de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada**

Corte Superior Nacional  
de Justicia Penal Especializada  
Presidencia de la Corte Superior Nacional  
de Justicia Penal Especializada

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
Nº 000273-2021-P-CSNJPE-PJ

Lima, 20 de agosto de 2021